



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 041-2023-UNF/CO

Sullana, 15 de febrero de 2023.

### VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de febrero de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en pleno de la Sesión de Comisión Organizadora, la Vicepresidenta Académica comunica que, dentro de las actividades académicas, se viene realizando la difusión del Proceso del Examen de Admisión 2023 – I, por lo que se ha coordinado reuniones con la Municipalidad de Paicapampa – Ayabaca, con el objetivo de incrementar la oferta y demanda de postulantes, las cuales se llevarán a cabo los días 09 y 10 de febrero del presente año.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de febrero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la comisión de servicios de la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional de Frontera, al distrito de Paicapampa - Ayabaca, los días 09 y 10 de febrero del presente año, con la finalidad de realizar actividades de difusión del Proceso del Examen de Admisión 2023 - I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que, la Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, al terminar la comisión de servicios presente su informe final de las actividades realizadas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

